

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO COMO USUARIO DEL BANCO DE CONTENIDOS DEL IFCI
Institución	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN
Descripción	El Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación - IFCI, convoca a nivel nacional a todas las personas naturales ecuatorianas mayores de edad, extranjeros mayores de edad con residencia permanente en el Ecuador y personas jurídicas ecuatorianas de derecho privado, domiciliadas en el Ecuador que cuenten con un proyecto o iniciativa de exhibición de obras audiovisuales itinerantes, que deseen un certificado como usuarios del Banco de Contenidos del IFCI.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido para a personas de nacionalidad ecuatoriana, así como por residentes permanentes extranjeros que residen en el país, y por entidades jurídicas establecidas en Ecuador. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificación como usuario del Banco de Contenidos • Acceso a las obras del Banco de Contenidos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario de registro como usuario del Banco de Contenidos
¿Cómo hago el trámite?	1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" 2. Ingresar información con datos requeridos 3. Verificar la información enviada a su correo con el estado del trámite. 4. La respuesta a este trámite se recibirá a través de correo electrónico en un plazo de 2 días laborables enviado por Portal único de trámites ciudadanos GOB.EC. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El sitio web www.cinemaec.com funciona las 24 horas del día los 7 días de la semana. Los horarios de consulta virtual o presencial son de lunes a viernes de 08h00 a 16h45. En caso de consulta presencial la dirección es Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de agosto.
Base Legal	• REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA RED DE ESPACIOS AUDIOVISUALES (REA) Y VALIDACIÓN DE USUARIOS DEL BANCO DE CONTENIDOS DEL IFCI. Art. Art. 1. • LEY ORGÁNICA DE CULTURA. Art. Art. 133.
Contacto para	

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Christian Burnham
Correo Electrónico: audiovisuales.ifci@creatividad.gob.ec
Teléfono: 02-3931-250"

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0